

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE	PEREZ Y CARDONA S.A.S
DEMANDADO	ASCENSORES MITCHELL S.A.
RADICADO	2019-00205
ASUNTO	INCORPORA Y REQUIERE AL CURADOR

Se incorpora al proceso, memorial radicado por correo electrónico el día 16 de septiembre de 2021, por el demandante, a través de su apoderado judicial, en el que allegan constancia de envió de comunicación designación al curador conforme se dispuso en providencia de fecha 24 de agosto de 2021.

De otra parte, se requiere a la curadora designada Dra. DIANA BEATRIZ CASTAÑO RAMIREZ, para que dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia concurra a asumir el cargo para el que fue designada.

Se advierte al curador ad-litem que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

491bd7cd7044d4b42f157a93ab5a61e48092cee41801d85bcc4d2a56a50ee825

Documento generado en 14/10/2021 04:32:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>